1113.13.3

RESOLUCIÓN No. 3711
Septiembre 08 de 2017

Por la cual se Hace un (1) Nombramiento en Provisionalidad de un Técnico Operativo Grado 01 con cargo al Sistema General de Participaciones del Sector Educativo de la Secretaría de Educación de Palmira

En uso de sus funciones administrativas y facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto No. 314 del 04 de Septiembre 2017 emanado de la Alcaldía Municipal y por el Decreto No. 035 de 21 de Enero de 2016 por el cual se le delega funciones y,

CONSIDERANDO

Que acorde con lo dispuesto por el Artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 2747 del 3 de diciembre de 2002, certificó en materia educativa al Municipio de Palmira, otorgando a la Administración Municipal, las competencias de dirigir y administrar el servicio educativo con autonomía; entre otras, la administración del personal docente y directivo docente de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

De conformidad con la Circular No. 003 de Junio 11 de 2014 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y en virtud del Auto de fecha Mayo 05 de 2014, proferido por el H. consejo de Estado mediante el cual suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que a partir del día 12 de Junio de 2014 no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Con fundamento en lo anterior y verificación de la disponibilidad de la vacante, se hace necesario proveer el cargo en forma Provisional en el cargo de Técnico Operativo Grado 01 con el nombramiento de la Señora MARIA EUGENIA ARCE VASQUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 31.174.996, en la planta de la Secretaria de Educación área de Talento Humano, quien reúne los requisitos de idoneidad para dicho nombramiento.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente al (a) Señor(a) MARIA EUGENIA ARCE VASQUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 31.174.996, quien desempeñará las funciones propias del Técnico Operativo Grado 01 en la planta central

de la Secretaria de Educación área de Talento Humano por el termino de seis (06) meses contados a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al interesado, comuníquese a los rectores de las Instituciones Educativas correspondientes y a las dependencias de Administración de Personal, Nómina y kárdex de la Secretaría de Educación Municipal para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Secretaría de Educación de Palmira a los 08 días del mes de Septiembre de dos mil Diecisiete (2017).

ETELBERTO CARDENAS PATIÑO
Secretario de Educación (E)

Redactó: José Gabriel Girón Orejuela
Transcribió: Lina Maria Suarez
Aprobó: José Gabriel Girón Orejuela